

III COPA DE ESPAÑA DE ESTILOS INTERNACIONAL

16



La Manga - San Javier, Murcia
31 de marzo al 2 de abril 2023





CIRCULAR NÚMERO 16

ASUNTO: III COPA DE ESPAÑA DE ESTILOS - INTERNACIONAL

La Real Federación Española de Kárate y Disciplinas Asociadas organiza la III Copa de España de Estilos de Kárate (Internacional), que se celebra en La Manga del Mar Menor (Murcia), del 31 de marzo al 2 de abril de 2023. Es un evento de carácter internacional que da cabida a los practicantes de los diferentes estilos de kárate que se practican en España en la competición de KATA, sin importar el grado del karateka.

LUGAR DE CELEBRACIÓN

POLIDEPORTIVO LA MANGA DEL MAR MENOR
Gran Vía de la Manga, 12
30380 – La Manga (Murcia)

PARTICIPANTES

La inscripción está abierta a todos los deportistas de las categorías desde benjamín hasta veteranos, en las modalidades de KATA con licencia deportiva en vigor para 2023, en el caso de los deportistas provenientes de España. Para los deportistas provenientes del extranjero, será obligatorio que presenten un certificado por la federación deportiva nacional correspondiente, que acredite que cuentan con su seguro obligatorio.

PREMIOS

Medallas para los 4 primeros clasificados (oro, plata y dos bronce)

PROGRAMA PROVISIONAL

Viernes, 31 de marzo de 2023 (15'00 horas):

- Renbu-Kai.
- Gensei-Ryu.
- Wado-Ryu.
- Uechi-Ryu.

Sábado, 1 de abril de 2023 (09'00 horas):

- Shotokan.
- Kyokushin-Kai.

Domingo, 2 de abril de 2023 (09'00 horas):

- Shito-Ryu.
- Goju-Ryu.



MODALIDADES

- KATA INDIVIDUAL FEMENINO.
- KATA INDIVIDUAL MASCULINO.

CATEGORÍAS

En cada estilo, la competición se llevará a cabo en las siguientes categorías:

- Benjamín
- Alevín
- Infantil
- Juvenil
- Cadete
- Júnior
- Sub-21
- Sénior
- Veteranos I
- Veteranos II
- Veteranos III

La RFEK se reserva el derecho a suprimir o agrupar categorías en caso de un número insuficiente de competidores.

EDADES

CATEGORÍA	EDADES	AÑOS DE NACIMIENTO
Veteranos III	A partir de 60 años	1963 o anteriores
Veteranos II	50-59 años	Entre 1973 y 1964
Veteranos I	35-49 años	Entre 1974 y 1988
Sénior	A partir de 16 años	2007 y anteriores
Sub-21	A partir de 18 años	2003, 2004 y 2005
Júnior	16 y 17 años	2006 y 2007
Cadete	14 y 15 años	2008 y 2009
Juvenil	12 y 13 años	2010 y 2011
Infantil	10 y 11 años	2012 y 2013
Alevín	8 y 9 años	2015 y 2015
Benjamín	Hasta los 7 años	2016 y posteriores



INSCRIPCIONES

Las **inscripciones** las realizarán los clubes participantes por vía telemática a través de la plataforma

<https://karatescoring.com/>

El plazo de inscripción finaliza el VIERNES 17 de MARZO de 2023

Importante:

- Los deportistas solo podrán inscribirse en UN ÚNICO ESTILO.
- No se admitirá ninguna inscripción que no esté completa o no llegue en el plazo estipulado.
- Cada cambio en la inscripción tendrá un coste para el club de 10€

Se recuerda que todos los participantes deberán tener DNI propio para poder realizar la inscripción.

Para finalizar la inscripción deberá pulsar el botón PAGAR que completa el proceso definitivo. Tras confirmar el pago, el navegador se conectará al terminal bancario donde podrá introducir los datos de su tarjeta y proceder al pago seguro de las inscripciones. La plataforma Karate Scoring no accede en ningún momento a dato alguno de su tarjeta de crédito o débito, ya que la conexión se establece directamente con la entidad bancaria a través del operador Redsys.



IMPORTANTE: NO SE ADMITIRÁN PAGOS POR TRANSFERENCIA

1) COMPETIDORES:

1. Licencia deportiva del año 2023. Todos los competidores deberán tener tramitada la licencia anual con su Federación Autónoma y tramitar el alta para su participación en la plataforma **Karate Scoring**. Cada Federación Autónoma deberá rellenar correctamente la documentación necesaria para la tramitación de la afiliación nacional del club 2023 al que pertenezca el deportista.
En el caso de que el deportista no tenga la nacionalidad española, deberán presentar un certificado de su correspondiente federación nacional, que acredite que dispone del seguro médico obligatorio.
2. Cuota por participación: **40 euros (con un suplemento de 10 euros por categoría extra)**. El pago se realizará a través de un TPV (Terminal Punto de Venta) con titularidad de la Federación Española de Karate y DA dentro de la plataforma Karate Scoring.
3. **CERTIFICADO** emitido por el Secretario General de la correspondiente Federación Autónoma en el que conste que los deportistas inscritos tienen la licencia deportiva en vigor, que implica tener el correspondiente seguro médico, autorización de su madre/padre/tutor-a legal, cesión de los derechos de imagen y autorización para realizar pruebas antidopaje.
4. Cada delegación deberá llevar partes de accidente de su compañía aseguradora por si alguno de sus competidores precisase atención hospitalaria.



2) ENTRENADORES:

1. Licencia deportiva del año 2023. Todos los entrenadores deberán estar dados de alta en la plataforma Karate Scoring.
2. Cuota por participación año 2023: **30 €** (1ª vez en el año). El pago se realizará a través del TPV de la RFEK y DA que se encuentra en la plataforma Karate Scoring.
3. Sólo podrán tener acceso al área de competición los entrenadores debidamente inscritos y en posesión de su correspondiente acreditación de la competición y de la acreditación de Coach RFEK actualizada.

3) ÁRBITROS CONVOCADOS:

1. Licencia deportiva del año 2023. Todos los árbitros participantes serán convocados por la RFEK a través de la plataforma karate Scoring. Nueva web de gestión nacional K-Talent RFEK.
2. Cuota participación año 2023: 30 € (1ª vez en el año). El pago se realizará a través del TPV de la RFEK y DA que se encuentra en la plataforma Karate Scoring.

4) CLUBES:

1. Afiliación Nacional Club actualizada año 2023: 100 €. El pago se realizará a través del TPV de la RFEK y DA que se encuentra en la plataforma Karate Scoring.
2. Certificado del Secretario General de la Federación, con relación de los clubes participantes y su correspondiente número de Registro en la Dirección General de Deportes de su Comunidad Autónoma.

MUY IMPORTANTE: No se admitirá la participación de clubes que no estén registrados en la Dirección General de Deportes Autonómica.

SORTEO

- **VALIDACIÓN DE LOS SORTEOS:** Se realizará el VIERNES 24 DE MARZO DE 2023. Con posterioridad a esa fecha no se admitirán cambios en las inscripciones (bajas o cambios de categoría).

Una vez validados los sorteos, en caso de baja, no se devolverá la cuota abonada por participación

- **SORTEO PROVISIONAL:** El sorteo provisional se celebrará en la sede de la Real Federación Española de Karate, C/ Vicente Muzas, 4 (Madrid), el MARTES 28 DE MARZO DE 2023. Se comunicará por email a todos los clubs participantes la publicación del sorteo provisional para su revisión. El plazo para comunicar los posibles errores detectados finalizará a las 14'00 horas del MIÉRCOLES 29 DE MARZO DE 2023.
- **SORTEO DEFINITIVO:** Una vez atendidas y resueltas las reclamaciones que se acepten se publicará el PDF con el sorteo definitivo, que se podrán descargar en <https://karatescoring.com/>. En cualquier caso la RFEK se reserva el derecho de modificar el sorteo definitivo si existiesen causas extraordinarias que puedan justificarlo.



FORMATO DE COMPETICIÓN Y ARBITRAJE

Eliminatoria directa con repesca, según el Reglamento de la RFEK. Solo podrán participar los árbitros convocados por la RFEK. Toda la competición estará supervisada por el Director Nacional de Arbitraje.

INDUMENTARIA DEPORTIVA

Tanto deportistas como coaches deberán llevar como indumentaria deportiva el chándal de su club. En la ceremonia de entrega de medallas, no se podrá subir al pódium, con banderas, muñecos, peluches u otros elementos ajenos a la competición.

ACCESO A PISTA

Únicamente se permitirá el acceso al área de competición a los deportistas y entrenadores/as que hayan registrado debidamente su inscripción en la RFEK a través de sus respectivos clubes en la plataforma <https://karatescoring.com/> en el plazo habilitado.

CONTROL ANTIDOPAJE

Se recuerda la necesidad de cumplir la legislación vigente en materia de control antidopaje y solicitud de AUTs. Todo deportista que utilice o necesite utilizar alguna sustancia de las incluidas en la lista de prohibidas, debe presentar la correspondiente autorización si es requerido para pasar un control, tanto en competición como fuera de ella.

CONTACTO

Cualquier cuestión relacionada con la competición deberá remitirse a competicion@rfek.es

Madrid, 16 de febrero de 2023

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA RFEK

ANTONIO MORENO MARQUEÑO

JOSÉ M^a DE DIOS VIDAL
Director Técnico de la RFEK

DESTINATARIOS: FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE KARATE



CERTIFICADO FEDERACIÓN AUTONÓMICA

(a rellenar por la federación autonómica)

D. _____

Secretario de la Federación de _____, certifica

que:

1. Que todos los deportistas participantes tienen el seguro médico del año 2023 actualizado, con la compañía aseguradora _____ y que cumplen con las normas exigidas para poder participar: edad, titulación, licencia, etc.
2. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización de la madre/padre/tutor-a legal. para menores de 18 años para participar en los Campeonatos de España y/o actividades a nivel nacional.
3. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para cesión de imagen durante la participación en los Campeonatos de España y/o actividad nacional.
4. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para realizar pruebas antidopaje.

FIRMA Y SELLO DE LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA



PROTECCIÓN DE DATOS

Se informa a todas los participantes en la competición que de acuerdo con la legislación de protección de datos: los datos personales necesarios para la inscripción y la participación en la competición son responsabilidad de la Federación Autónoma correspondiente, la RFEK y DA cuenta con la autorización para el tratamiento de acuerdo con el correspondiente contrato. No obstante dichos datos únicamente se utilizarán para el ejercicio de las competencias propias de la RFEK y DA, específicamente en lo relativo a la competición oficial correspondiente y serán los datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente el servicio por parte de la RFEK y DA.

Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio por parte de la RFEK y DA.

Una vez finalizada la competición, los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de dos años, tras lo cual seguirá archivado o en su defecto serán devueltos íntegramente al cliente o autorizado legal. Dichos datos podrán ser cedidos a las empresas que tengan que ver con la gestión administrativa de la competición.

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a la RFEK y DA mediante correo electrónico rfek@rfek.es. En el caso de menores de edad, se deberá de contar con la autorización del tutor o representante legal.

IMÁGENES

Se informa que dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la participación en la competición oficial supone el consentimiento expreso para publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, con la exclusiva finalidad de la promoción de la competición y en el marco de las competencias de la RFEK y DA. Asimismo, es de aplicación el Art. 8 LO 1/1982 de protección civil del Derecho al honor, intimidad personal y familiar y la propia imagen, al tratarse de un evento deportivo de carácter público.

Dicha publicidad podrá realizarse en: página web oficial RFEK y perfiles en redes sociales, filmaciones destinadas a la difusión, fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con el deporte. En caso de ser menor de edad, la difusión se hará con pleno respeto a los derechos del menor.